

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa; 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zorr. 5.—Madrid, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Cornet y Max. Fernando VII y Arolas, 5: Roldos y Compañ. Resendillers, 41. entraña por la de Agia. 9: F. C. Barcina, Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saaveira, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

SOBRE EL ORO DE NUESTRA SIERRA.

Un estimado amigo de ilustrado paisano nuestro nos favorece con la siguiente carta que tiende á dar aclaraciones para mejor llegar al fin de resolver la cuestion. Dice así:

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA. Con el gran interés que me inspira el desarrollo de las fuentes de riqueza de esa provincia, he seguido paso á paso las discusiones, que en la prensa, se han suscitado, con la creencia por una y la negacion por otros de la existencia del oro en los montes de la sierra.

Personas competentes, al parecer, aseguran que de los minerales ensayados se ha obtenido el oro deseado, aunque ignoro en qué proporcion, mientras que otra entidad científica, digna por ello de crédito, niega en absoluto, con arreglo á sus conocimientos geológicos, que exista ese rico mineral geográficamente ligado á los terrenos de Miravete, ni se hallen intercalados oriboligámicamente en los montes de Orihuela.

Profano, hasta cierto punto, á ese ramo del saber humano en que se divide la Historia Natural conocida con el nombre de Mineralogía, y refractario á todo entusiasmo minero, pareceme inapropiado el molestar con este escrito á los lectores de su popular periódico, si un deseo mas trascendental no me obligara á ello, para exponer á la consideracion de los mismos algunos datos que considero pertinentes al asunto, parodiando á la vez á aquel personaje histórico, puesto que ni quito ni pongo oro; pero ilustro la cuestion.

La existencia de las minas de oro en la provincia de Murcia no es un descubrimiento moderno del Sr. Galvez, puesto que en el año de 1525 se explotaban en Lorca, en 1527 en Cartagena, en 1576 en Chinchilla, y en 1580 en Murcia, si esto es cierto, como la historia lo atestigua, la negativa absoluta del Sr. Incógnito no parece crédito racional, puesto que niega la existencia de las minas en esos montes donde ya se ha obtenido, pero podría tener su razon de ser, si asegurara que su riqueza era tan insignificante, que no produjera utilidad su explotacion; en cuyo caso es lo que, á mi juicio, se debería probar, puesto que muy bien pudiera tener razon el Sr. Galvez y el Incógnito impugnador.

El deseo de hacerse rico pronto y con pocos esfuerzos ha sido innato en todos los hombres, siendo excesivo cuanto mas desahogados son los pueblos, como sucedia á los romanos que, corrompidos por la voluptuosa molice y embriagados con todos los gozos, acudian á las entrañas de la tierra en busca del oro, de la plata y de las piedras preciosas fabricadas por el Gran Creador. en vez de obtenerlos con el fundente del sol de un honrado trabajo, y avivado con el calor que irradiaba de ese misterioso crisol de donde emana la inteligencia.

Estas circunstancias pudieran hacer perder alguna importancia á esos datos históricos, en cuanto se relacionan con el silencio que reina sobre la riqueza que de esas explotaciones se obtuviera, pero bien pudieran haber sido agotadas, á no haber dado los resultados tan satisfactorios, como hubieran sido de desear, por los imperfectos medios de fundicion, que nos han permitido después explotar las escorias que, inútiles, dejaron los antiguos tiempos; pero de cualquier modo que sea, siempre nos probarán que existieron varias minas en la provincia, de las que se extraía el oro, aunque ignoremos en qué cantidad.

Murcia, como igualmente de cristal de rosa blanco en esta ciudad, no debe matarse con una negacion sistemática el estímulo de esas sociedades que, á la vez que buscan pingües ganancias, abren con su ambicion nuevos horizontes á nuestros pobres braceros, separándolos de ese país mortífero é ingrato de la Argelia, donde seducidos por un jornal ilusorio, pagado las mas de las veces no en dinero sino, en especies, encuentran la realidad de un triste desamparo, ó el horror de una muerte desesperada, cuando no alcanzan el martirio, sin mérito, que dan las gomas de los sectarios de Bou-Amama.

Agono completamente á las dos opiniones que se debaten sobre si existe ó no el oro en los montes de Murcia y Orihuela, me presento al público, á cuyo dominio se ha sometido el asunto, no como un tercero en discordia, sino deseoso de llevar á todos algunos datos que puedan tener presentes cuando de ello se trate: suplico á los contentadientes no tomen acta de mi firma como de un nuevo contrincante, sino como un murciano que desea results cierta la riqueza que se anuncia, puesto que tanto el que esto escribe, como supongo en el Sr. Incógnito, de cuya buena fé así es de esperar, desearian se confirmasen los brillantes resultados obtenidos con las muestras ensaya las procedentes de las sierras de Orihuela y Murcia, para bien del Sr. Galvez y demás interesados, como igualmente por los beneficios que habian de reportar á ese pueblo á quien amo entrañablemente.

L. Escritorino. Barcelona 15 de Octubre.

Nuestro colega «La Democracia» se ocupó dias pasados, de un Juez municipal letrado que allá por un pueblo de la provincia que confina con las de Asturias y Galicia, admitió cierta demanda que un simple Procurador presentó como curador al bona de unos menores y bajo la protesta del legítimo su personalidad, lo cual no hizo, ni era posible legalmente, tanto porque los menores tenian conferido ese cargo del que fué discernido y ejecutado actos en defensa de aquellos, á favor del padre de los mismos, cuanto porque ese Procurador á quien venia representando, era al verdadero curador y no á los menores, pues que estos no han removido al que nombraron; pero como quiera que ese curador no podía prestar á una reclamacion extemporánea y máxima cuando tenia firmados los recibos de los intereses del legado objeto del juicio en el plazo en que venian satisfaciéndose, de aquí el que ese señor Juez, queriendo dar gusto á esos incautos y mal aconsejados menores, admitiese dicha demanda sin que el que la formulaba acreditase su personalidad por mas que lo prometió bajo protesta, siendo así que la Ley de enjuiciamiento civil la rechazaba, como de ello instruya su artículo 3.º Hicieron mas ese Juez y Procurador, que fué demandar ante su juzgado por una accion personal y sin que la parte se hubiese ni expresado ni tácitamente sometido á su jurisdiccion, al que hace años vive con nosotros y viene sosteniendo nuestras cargas conculcadas. No contentos con esto y obligados á declarar su incompetencia, se inhiben, y por medio de una comparecencia que el Procurador y Secretario accidental del indicado juzgado municipal extienden y autorizan, facultan á un Procurador ilustrado de los de estos juzgados de primera instancia de Murcia, para que perciba la cantidad que el demandado constituyó en depósito, tan luego como llegó el día de su vencimiento.—El Sr. D. Juan Lopez Parra, con elevado criterio y atento solo á los severos principios de justicia, viendo que el promotor de ese simulacro de juicio, no compareció, no obstante de haber transcurrido con exceso el término del emplazamiento declaró desierta la demanda, condenando en costas al demandante. Actos como los de que se trata, dicen tanto en pró de los unos, como en contra de los otros. El Juez de esa apartada provincia, no debo estar muy orgulloso, ni la persona que le hubiera nombrado, satisfecha. En cambio el de la nuestra, puede tener tranquila su conciencia, por haber obrado dentro del círculo de la ley, administrando recta justicia. Reciba nuestra mas cumplida enhorabuena.

Por si lee estas líneas el Sr. Alcalde, le diremos que el pan se vende en algunas panaderías, sino sucede lo mismo en todas, sin la marca de su peso; en esto no pueden existir los inconvenientes que encuentra S. S. para que en el escenario de Roma se respete y acate el principio de autoridad; todo lo contrario, si S. S. no hace cumplir el fin de su bando del 11, S. S. será el primero en dar lugar á que ese principio no tenga el prestigio debido.

Se dice que á los Sres. Marqués de Ordoño, D. Francisco Melgarejo, don Narciso Clemencin, D. José Esteva, D. Eduardo y D. Rufino Marin Baldo y D. Eladio Nolla se les ha admitido la dñision que tenían hecha del cargo de vocales de la Junta provincial de Beneficencia.

Para que cierto amigo particular se convenza del apasionamiento con que se está conduciendo el ilustrado ex-redactor de «El Tribuna», bastanos fijar su atencion, sobre lo que ha escrito en el periódico conservador que hoy dirige, y lo que otro compañero que tambien suele imitarle en sus sacristanescos encubrimientos, dice en la carta que publica de su corresponsal en Madrid. Mientras el uno supone cartas que nadie ha visto, afirma conculcadas, que los interesados desconocen, y asegura que la circular que con tan marcada fruicion publicó, ha merecido el Regimen de un Jefe de nro Jefe comun, sin que tampoco sea cierto, y apelamos á la buena fé de los que hubieren solicitado esa aprobacion: vemos en esa correspondencia, que D. José Esteva regresa de Madrid, y usgan sus noticias (el corresponsal), las cosas no han adelantado un paso siquiera en el terreno de las concesiones. Esto se lo ha llamado el colega de la calle de Victoria y hace perfectamente pues así demuestra mejor su imparcialidad y cuanto puede esperarse de la rectitud de sus juicios y apreciaciones.—Si nosotros mereciéramos, que no merecamos, las simpatías del periódico de las ilusiones y habilidades políticas, seguramente que no podríamos esperar mayores beneficios, que los que, inconscientemente, nos está dispensando con sus fecundísimas inventivas. No abandone ese tema, y esté seguro del agradecimiento de los nuevos escritores.

El periódico de las ilusiones en su pretension de hacer política callejera y proteccionista, confunde los términos, atribuyéndonos, como de costumbre, conceptos que no hemos expresado, ni menos que abriguemos esas intenciones que solo caben en la malicia del ex-redactor del «Tribuna».

Noaotros, haciendo historia, sentamos hechos ciertos y discutimos acerca de ellos, con arreglo al criterio de que informan, sin que nos hayamos pronunciado contra nadie. «El Eco» es el que se pronuncia contra la lógica, pues que sienta premisas falsas, para deducir consecuencias erróneas. Lo que vé la luz pública no puede ocultarse ni vestirse con distintos colores. Nosotros á pasar de ser escritores nuevos, no entramos en el terreno donde, con mas intencion que habilidad, quiere llevarnos el antiguo periodista y maestro, órgano hoy, mas que de su partido, de los amigos del Sr. Pagan, los que no habrán de agradecerle mucho sus ofuscidades.—¿Ha olvidado el sabio escritor, la conducta observada por los que hasta hace poco llevaron el nombre de una persona respetabilísima? No recuerda los elogios que nos tributó, cuando nos alejamos de los comicios, por efecto de una desheredacion tan injusta como injustificada?

Entonces éramos los buenos, los dignos, los que llevabamos en nuestras manos la verdadera bandera del partido constitucional. Ahora, somos aun mas de lo que éramos, pero «El Eco», se empeña en decir que no somos lo que éramos y en este retruécano, forzoso será dejarlo medido en sus ilusiones, mientras nosotros continuamos tocando la realidad.

Dice «La Publicidad» de Cartagena, refiriéndose á los impresos y material de las oficinas de aquel Ayuntamiento: «Sabemos que el diligente Alcalde Sr. Spottorno se está ocupando de organizar convenientemente estos servicios de manera que todos los impresores de Cartagena perciban por turno riguroso igual cantidad por suministros á las oficinas del Ayuntamiento, y que muy pronto experimentarán dichos interesados los beneficios del nuevo arreglo, que obedece á principios de saludable igualdad, matando así odiosos privilegios.»

á los liberales y no tiene ni una palabra contra los reaccionarios. Añade que hay quienes visitan y elogian á D. José Gomez Diaz y están á las órdenes de D. Pedro Pagan «por razones personales» y que hay otros que están en las dos partes hasta ver en que queda la cosa.

De mas necesidad que cualquiera otro y de corto valor, es el corte de la casa número 4 de la calle de Vinadel, inmediata á la que fué del carato de Santa Catalina, obrada en el resto de su solar. Dicha casa número 4, amenaza ruina en su fachada y en el interior se nos asegura lo está y mucho.

275 tablas sobrantes de la reparacion recien hecha en el piso de madera del puente de Archena se subastarán el día 7 de Noviembre próximo venidero á las doce de su mañana en la Seccion de Fomento.

Para las responsabilidades pecuniaras de la causa seguida en el Juzgado de primera instancia de Mula sobre robo á D. Francisco Portillo y Pastorido, se saca á subasta la finca embargada á Trinidad Cano Molina, consistente en una casa de dos pisos, situada en la villa de Blanca, calle Empedrada, número 15.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Alcantarilla.

Dice un periódico que por la Direccion general de Loterias se ha comunicado una circular á los señores administradores del ramo, prohibiéndoles en absoluto gratificar á los interesados que compran billetes, aperechiendo con la pérdida del destino.

El sábado empezó en el Peneo de Sevilla la matanza de cerdos y dice un colega de allá: «Suponemos que se reconocerán las carnes por medio del microscopio para cerciorarse de que no están trichinadas. Se hace así, señor Alcalde».

Aquí como no tenemos peneo y la matanza es libre y diseminada por la poblacion, ni aun del reconocimiento en vivo de esas reses podemos estar garantidos: el proyecto de arreglar un local para la matanza de cerdos en la casa-rastro, benéfico hasta para los intereses municipales, no ha pasado de proyecto por la misma que no tenemos mercado de ganados, ni cuartel, ni cementerio, ni conduccion de aguas potables, ni plano, ni porque no hacemos mas que proyectar y no tomamos con calor nada para realizarlo.

El día 25 de Noviembre próximo á las doce del día, tendrá lugar en la comandancia de Marina de Cartagena y ayudantía del distrito de San Javier, sita en San Pedro del Pinatar, la subasta pública de las obras necesarias para la reparacion de la cascada y Torre de las Encanizadas del Mir Mouro, de la propiedad del Estado; bajo el tipo de 9,903 pesetas y 60 céntimos.

«El Eco de la Provincia» de Alicante elogia las Memorias de los ingenieros y el acuarlo de nuestra Junta de Socorros de publicarlas, haciendo una reseña de su contenido.

En la semana anterior gastó el Ayuntamiento 81 pesetas en obras del Teatro, 41'25 en otras en la ermita del Pilar, 30'75 en composicion de calles y 147'75 en la Cárcel nacional.

Si nos ha hecho una indicacion y es la de preguntar por qué no se hace contribuir para los cortes de casas á los dueños de las colindantes que han de salir beneficiados en lo que ganan sus respectivas propiedades, lo cual disminuiría el gasto que ocasionen al Ayuntamiento.

Impresas hace algun tiempo las Memorias de las comisiones de ingenieros que estudiaron los perjuicios de la inundacion, aun no han recibido sus ejemplares la mayoría de los individuos de la Junta de socorros, y bueno fuera que se hiciese ese reparto, así como á las demás corporaciones á que debe enviarse, segun el acuerdo tomado cuando se creyó conveniente el imprimirlas.

Ha quedado encargado de la Alcaldía el Sr. D. Fulgencio Meseguer, por haber marchado á Lorca por unos dias el Sr. Casaldurno.

En zarzuela en un acto «Música clásica» gustó anoche mucho, tanto por su música como por su libreto y dió lugar á repeticiones. Llamada y Tropea puesta en escena

tambien anoche, agradó y en particular nuestro paisano Lopez en el tipo tan bien interpretado que hizo.

La «Abadía del Rosario», obra estrenada en Cartagena con gran éxito, precedida de una recomendacion bastante importante con el nombre de sus autores, se anuncia para mañana y el sábado creémos se repita tambien.

Creemos que no ha sido á LA PAZ á quien «La Democracia» hizo una pregunta que «El Eco» dá por contestada por nosotros.

Leemos en «El Liberal»: «El ruralismo asoma la oreja. Hemos visto anoche una punta en la «Correspondencia Ilustrada», y la pueden ver tambien nuestros lectores. Héala aquí: «La actitud de algunos funcionarios públicos, endiosados en las alturas de la nómina, es objeto diario del disgusto que reina entre gran número de diputados que tienen que velar en los centros administrativos por los intereses de sus distritos.»

«Con este motivo dichos señores diputados han acordado celebrar uno de estos dias un almuerzo, para tomar la decision de manifestar en forma conveniente al Gobierno su disgusto y las quejas á que obedece.»

Por ahí empezaron todos. El Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo ha contestado al telegrama de nuestro Alcalde, dando las gracias en nombre de la Junta de Senadores y Diputados por el expresivo saludo que se ha servido dirigirlle en el segundo aniversario de la terrible inundacion de 1879.

El paquete de la correspondencia pública que sale de esta administracion de correos para Alcantarilla, suele dejarse aquí olvidado con gran frecuencia, segun dice el cartero de dicho pueblo, con referencia al conductor de la ambulancia, irrogándose con ello los perjuicios consiguientes, sobre los que llamamos la atencion de quien corresponda. Un amigo nuestro recibió hace tres ó cuatro dias un periódico depositado en esta administracion el 20 de Agosto último. ¿Se quiere mas?

El día 18 falleció en Alcantarilla la Sra. D.ª Josefa Lopez Castillo de Gimenez, hermana del Sr. Cura párroco de Sta. Catalina de esta capital. (R. I. P.)

Sin entregar á sus destinatarios están en Madrid, un telegrama de Murcia para Patricio Piñero, Asadura, 21, y otro de Archena para Estéban Estorch, Carmen, 30.

Nuestro amigo D. Francisco Marco Ramos de Padilla se halla enfermo; lo deseamos pronta y cabal mejoría.

D. José Antonio Garcia Revorte ha solicitado se le marque de línea para edificar unas casas á espaldas de Caprichinos, en terreno de D. José Casalinas.

Mañana se conmemoran la muerte del célebre D. Rodrigo Calderon, el nacimiento del Conde de Florida-blanca D. Jo é Melino, y el gran combate de Trafalgar.

Se han comunicado las órdenes para la asistencia de un reten de bomberos al Teatro.

El destino de Jefe de la Seccion de Fomento de esta provincia, que tan dignamente viene desempeñando don Nicasio Rozas, lo obtuvo por sus méritos y por las influencias de nuestro querido Jefe, coadyuvando al intento los Sres. Pagan que es el conducto por el que recibió la credencial, con los plácemes mas expresivos y afectuosos. Hoy, segun de público se dice, se pide esa plaza por varios Diputados y entre estos el mismo Sr. Pagan, para un amigo suyo «vecino de Murcia».

Las últimas palabras del elocuente discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en el Senado, han producido entusiasmas aplausos en todos los lados de la Cámara. El jefe del Gabinete dijo, tenemos la alta mision y es nuestro ideal defender y salvar la monarquía y los intereses sociales, pero defenderlos y salvarlos con la libertad, el derecho y el progreso.

Todas las minorías, excepto los conservadores, pasaron á felicitar á nuestro ilustre jefe.

Los tonientes de alcañal de Madrid han celebrado una conferencia con el ministro de Gracia y Justicia, para rogarle que, al ocuparse la comision de Véase la última página.

Extranjero.

Los acontecimientos que, á causa de la Liga agraria formada en Irlanda, se desarrollan en Inglaterra, envuelven cierta importancia.

Los extremos de rigor empleados por el Gobierno británico contra los diputados y jefe de aquella asociación han causado en toda la isla un general disgusto, que se traduce en las manifestaciones que se suceden, segun acusan los telegramas y la prensa francesa.

Respecto á la prision de Parnell, dicen de Dublin al periódico *La France*:

«Eran las nueve. El tribuno acababa de almorzar y se disponia á marchar á Naas, donde debia arrear otro *meeting* de ligueros»

Mr. Mallon, superintendente de policia, acompañado de un inspector y de cuatro agentes, se presentó ante él de improviso con un papel en la mano, y le dijo:

—Sr. Parnell, tengo una orden de prision contra Vd.

—Estoy pronto, responde el jefe superior de la Liga.

Y sin añadir palabra, se dirige con su escolta hacia la puerta, donde habia dos facres y dos cochecillos. Otros cinco ó seis agentes aguardaban en la acera.

Parnell subió rápidamente en uno de los facres con el superintendente y el inspector; los agentes de policia llenaron los restantes carruajes, y todos partieron, á trote largo, en direccion de Kilmainham.

The Daily News completa los informes de *La France*, y se expresa en estos términos:

«A poco de su llegada á la cárcel de Kilmainham, Parnell envió á Mr. Leahy, miembro del Parlamento, este despacho:

«No puedo estar con Vd.; pero cuento con Vd. como si estuviera yo ahí. Estoy seguro que obrará Vd. con firmeza, constancia y prudencia, sin desorden y sin temor, manteniendo nuestra organización intacta, bajo la direccion de aquellos en quien tengan Vds. confianza, y contando con la justicia de nuestra causa y su triunfo final.»

El telegrama remitido por Parnell, jefe de la Liga agraria, promovió gran entusiasmo, y en el acto se votó una resolución concebida en estas palabras:

«Hemos sabido con indignación el encarcamiento de Mr. Parnell.

Protestamos contra esta gran injusticia y contra lo tiránico de esta resolución.

Enviamos á Mr. Parnell la expresion de nuestra confianza y de nuestra simpatía.»

En Irlanda tambien ha producido grande indignación, y se sabe que en Cork se ha celebrado un *meeting*, acordando invitar á los vecinos para que cerrasen las tiendas desde las diez de la mañana, como señal de duelo por la prision de Parnell.

Tambien en Motril se cerraron puertas y ventanas.

En Sismore las tiendas y muchos colonos se niegan á pagar el arriendo hasta que el jefe de la Liga obtenga la libertad.

No solamente se concretan los irlandeses con demostrar de este modo su encono, sino que, tanto el secretario de Estado como otro alto funcionario del Gobierno, han recibido cartas amenazadoras despues del arresto del agitador.

Por lo que se ve, la situacion de Irlanda en la actualidad encierra un considerable peligro para Inglaterra, y alarmante quizá para la paz de Europa.

Si las convulsiones de un pueblo que pide primeramente por las vias legales las medidas más susceptibles de reforma observa que aquellas son desatendidas en su fondo, el mal crecerá y los disgustos se harán patentes y prácticos como hoy acontece.

Las tropas francesas por fin han venido á ocupar á Túnez, contra cuya medida ha protestado el gerente del consulado general de Italia, Sr. Massiglia.

Como saben nuestros lectores, en Tuburmk reinaba la más fiera de las anarquias por parte de los insurrectos tunecinos, pero se dice que Ali-Bey, hermano del Bey de Túnez, atacó á aquellos con tanta fortuna, que la mayor parte perecieron en la refriega.

En Susa existen 14 000 hombres de tropas francesas dispuestos á ir contra Kernan.

Gran importancia tendria esta medida, porque la ciudad santa se pondria al abrigo de las iras salvajes que parecen allanarlo todo, enarbolando el pendon verde del Profeta.

La *Agenzia Fabra* trasmite la noticia en el dia de hoy de que unos cuantos agitadores atacaron anteayer á los peregrinos que estos dias visitaban al Padre Santo, dando desaforados gritos de ¡muera el Papa! ¡abajo el Vaticano!

Se ignora si hubo lucha, pero se sabe que resultaron cuatro peregrinos heridos y que se han verificado muchas prisiones.

Nosotros, dando patente justificacion á los sentimientos de nuestra alma, desde el fondo de la misma protestamos una y mil veces de semejantes actos, que acusan en las constantes agitaciones de Roma la idea más maquiavelica y sacrilega.

¿Que desean los enemigos de la Iglesia?

¿Esto podrá convenir á los romanos? ¿Que sería de la capital en donde residiera el Sumo Pontífice, si este se retirase de ella?

La hierba creceria en sus calles, y lo que fué algun tiempo el esplendor del

mundo por sus glorias, por su historia y por santísimas tradiciones, vendria á convertirse en la más abandonada de las aldeas de Europa.

Esperamos con verdadera ansiedad por menores de lo ocurrido últimamente, á fin de que este acto criminal sea condenado y abominado por todas las sociedades cultas, santas y civilizadas.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del martes 18 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Se aprueba sin debate los dictámenes de actas puestos á la orden del dia.

Juran el cargo de senador los señores marqués de San Carlos del Pedroso y obispo de Salamanca. (Est. último toma asiento al lado del marqués de Molins y entre los conservadores.)

Se reanuda el debate del Mensaje. El señor marqués de Molins consume el tercer turno en contra.

Hace notar que hasta ahora no se ha discutido el Mensaje: lo que se ha hecho es atacar al partido conservador y á su benéfica politica.

Manifiesta que usa de la palabra para defender la religion de sus padres, el Trono de sus Reyes y la libertad de su patria.

Declara que los conservadores, lejos de secuestrar la prerogativa regia, han facilitado su ejercicio, y antes de lanzar un dardo de esta especie á un partido, dice, es preciso tomarse el trabajo de demostrar lo que se afirma.

Yo pregunto al Sr. Sagasta: ¿Dónde estaban los obstáculos tradicionales al ejercicio de la regia prerogativa, cuando se encargó el Sr. Posada Herrera de formar Gabinete y cuando ocurrió la crisis de Febrero?

Censura al Gobierno por no haber discutido las Cortes para poder apretar más y mejor los tornillos de la máquina electoral.

Aludiendo á un párrafo del Mensaje, dice que los que crean súbitos sumisos á los que quieren mover en distintos sentidos el árbol secular de la Monarquía para arrancarle, se llevan un gran chasco.

Considera de mal gusto que se llame por algun orador *jefe del Estado* al Rey.

Al iniciar el debate sobre la pastoral del Cardenal Moreno, manifiesta su satisfaccion al ver cerca de sí á un nuevo compañero (el señor Obispo de Salamanca).

Declara que en la misma Italia se ha considerado más la independencia de un Cardenal que protestó contra la usurpacion del Poder temporal, que en España la del senador, primado y Cardenal Moreno.

Pregunta al Sr. Romero Giron: ¿Cuál es el artículo del Código penal cuya aplicacion merecia el señor arzobispo? Dicho Prelado tenia perfecto derecho para juzgar sucesos exteriores.

Examina paso á paso el curso de las negociaciones motivadas por los sucesos de Roma, y hace notar que el Gobierno español tardó mucho en contestar á la circular del Pontificado á los Nuncios, habiendo llegado Su Santidad hasta mostrarse sumido en la mayor adicción y dolerse de tan prolongado silencio.

Por fin contestó el Gobierno á Su Santidad; pero la comunicacion en que el Papa se mostraba satisfecho, se referia al párrafo del Mensaje relativo al Pontificado, no á la conducta seguida por el Gobierno español con motivo de los sucesos del 13 de Julio.

Lee un documento del Cardenal-secrario, contestando al señor ministro de Estado, y en el que se llama la atencion del Gobierno sobre la situacion del Pontificado.

Declara que las relaciones entre Francia y España son providenciales, y por lo tanto, independientes de cualquier accidente.

Cuando los vínculos se han roto, la historia nos enseña que la ruptura ha sido funesta.

Expone los felices resultados de la celebracion del tratado de comercio con Francia, si bien dice que no debe confiar en el país, puesto que el principal agente de la extraccion de nuestros vinos es la *Alcazera*.

Expone la situacion del ministro de Estado, teniendo que firmar una nota que no tuvo más remedio que aceptar para resolver en definitiva las reclamaciones hechas al Gobierno francés por los sucesos de Saida.

Comenta párrafo á párrafo los del Mensaje.

Se felicita de la celebracion de tratados con el Perú y Bolivia y Colombia, así como de las gestiones hechas con Venezuela, que abrirán á nuestros vinos un gran mercado.

Declara que el Gobierno debe temerle al poner mano en la legislacion matrimonial para reformarla, pues la materia es harco delicada.

Manifiesta que el párrafo del Mensaje relativo al ejército se aviene mal con las apreciaciones relativas á su estado, hechas por el general Pavia, quien dice que, salvo la disciplina, sólo es comparable al de los tiempos del cantonalismo.

El general *Martin Campes* pide la palabra.

El señor marqués de Molins: Eso es lo que yo deseaba.

No hay, dice, paz en los pueblos, donde habéis resucitado e caciquismo, que va habiendo muerto; donde habéis introducido el cesarismo y habéis hecho reunir diputados desconocidos en los distritos.

No hay paz entre las autoridades de las provincias y el Gobierno; testigos son las elecciones de Valencia: no hay paz entre las supremas autoridades y el Gobierno; testigo es la disidencia del ministro de Estado con el embajador de París. Por no haber paz, no la hay dentro del Ministerio mismo.

Dice que la paz perpétua es para los que ciertos principios defienden en el banco azul, que bien pueden prepararse á morir. Muchas señales me lo indican, añade; entre ellas, la risa del presidente del Consejo. Para ellos no sonarán los violines y flautas de la libertad, de que habló el Sr. Albareda. Para ellos ha sonado la campana de Velilla, que anuncia siempre la muerte de los Poderes, y que por esta vez se ha colocado en Linares. (Murmullos.)

En cuanto á mí, señores, si los unos sobreviven, cuenten conmigo para todo lo que sea en bien de la patria, y todo lo que no atente á estos tres sagrados intereses que yo he defendido.

Para los que se vayan serán mis simpatías.

Terminaré diciendo que la Constitucion, el Trono, la religion, aquellos sagrados intereses, tienen en mí aquí (señalando á la minoría conservadora) un altar que en ningún tiempo será profanado.

El señor ministro de la Guerra refuta dos afirmaciones hechas por el marqués de Molins.

No es cierto que entre el general Blanco y el ministro de la Guerra haya disidencia. En otro caso, no hubiera llevado á la firma de S. M. el nombramiento de capitán general de Cataluña á favor del señor marqués de Peña Plata.

El señor marqués de Molins, que fué ministro conmigo, añade, se ha equivocado; nos une al general Blanco y á mí un cariño fraternal, y yo le creo digno de todas consideraciones por los relevantes servicios prestados al país.

Con frase enérgica demuestra que el estado del ejército no puede ser mejor se mantiene la disciplina, y todos cumplen con su deber.

Tiempo tendremos, dice, de discutir los asuntos militares en esta legislatura.

Afirma que el general Pavia, en su discurso del otro dia, hizo, más que declaraciones sobre el 3 de Enero, una oracion contra su persona.

El Sr. Romero Giron dice que los conservadores han querido borrar de la lista de los Reyes de España á D. Amadeo, tan legítimo como el que más.

El obispo de Salamanca llama la atencion de la Cámara sobre la situacion de las conciencias católicas con motivo de la grave y triste situacion del Pontífice en Roma, donde se crean juntas anticlericales, y donde se pretende celebrar como fiesta nacional el dia en que Su Santidad tenga que abandonar la Ciudad Eterna. (El Prelado es oido en medio de religioso silencio.)

El Sr. *Orzáiz* expone su actitud politica y censura duramente á los liberales conservadores, cuya conducta, dice, es causa de la perturbacion de las conciencias de que hablaba el señor Obispo de Salamanca.

El general Pavia usa de la palabra. (Sensacion.)

Dice que el otro dia hizo la historia desde el 3 de Enero de 1875: recordó á un ilustre general y habló del estado de postracion del ejército. Mi frase decia: *salvo la disciplina*. El ministro de la Guerra aplaza la discusion para cuando se presenten proyectos de ley de carácter militar; entonces probaré, de un modo incontestable, que la postracion es un hecho.

El señor ministro de la Guerra dice al general Pavia que puede anunciar una interpelacion, por si los proyectos tardaran en discutirse en el Congreso.

El señor marqués de Molins manifiesta que fue con el general Martínez Campos, más que embajador, compañero de Ministerio, y lo fué porque en más de dos ó tres veces declaró que era la continuacion del Ministerio conservador liberal.

Declara su incompetencia en asuntos del ramo de Guerra, y se felicitará de que el general Martínez Campos demuestre que no es cierto lo dicho por el general Pavia.

Tal vez esté equivocado; pero la opinion pública explica el regreso del general Blanco á consecuencia de las medidas dictadas contra la prensa cubana, que no han merecido la aprobacion del Gobierno.

El señor ministro de la Guerra explica la causa de la venida del general Blanco, quien ha esperado que pasaran las elecciones para regresar, por sentirse mal de salud á causa del clima.

El Sr. *Fernandez de la Hoz*, de la comision, contesta al señor marqués de Molins.

Dice que el Gobierno someterá en su día á la Cámara un proyecto de ley sobre matrimonio pero hasta que sea ley no es posible negar tal carácter al decreto del señor Cárdenas.

Dice que la discusion promovida por el Sr. Romero Giron es extemporánea.

El señor ministro de Estado contesta al marqués de Molins.

Termina diciendo que el *Libro ensayado* prueba todo lo contrario de lo que ha expuesto el señor marqués sobre negociaciones diplomáticas.

El señor Obispo de Salamanca rectifica.

El presidente del Consejo de ministros habló en un sentido altamente conciliador y templado, no negando á los conservadores-liberales la parte que han tenido en que se llegue á esta situacion, que permite dar expansion á todos los sentimientos políticos; creyendo que ha llegado el momento de consagrar las fuerzas vivas del país, aumentar la prosperidad de la patria y manifestando que si no pueden dejar de realizar en el Poder

las reformas económica que ofrecieron en la oposicion, lo harán con la mayor moderacion y templanza y sin perjudicar á los intereses creados.

(Durante el discurso, la mayoría ha aplaudido varias veces el discurso del jefe del Gobierno.)

Puesto á votacion el Mensaje es aprobado por 136 votos contra 61.

Publicada la votacion, el señor Cárdenal leyó los nombres de ocho senadores que le habian encargado adherirse á la minoría, y otros dos senadores manifestaron los nombres de dos de sus compañeros que se adherian al voto de la mayoría.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media. Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

CONGRESO.

Sesion del martes 18 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

(Muy pocos diputados en los escaños. En el banco azul el señor ministro de Ultramar. En las tribunas muy poca concurrencia.)

Orden del dia: Dictámenes de la comision de actas.

Sin debate se aprobaron los referentes á los distritos de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Pinar del Rio (Cuba), otro del mismo distrito y Santa Cruz de Tenerife (Canarias), siendo proclamados diputados los Sres. García Torres, Batanero, Suarez Vigil y Perez Zamora.

Se leen el dictamen de la mayoría, de la comision, y voto particular del señor Martínez Pacheco, relativos al acta del distrito de Palma de Mallorca (Baleares), por el cual es diputado electo D. Ramon Obrador y Barceló.

El Sr. González (D. Alfonso) impugna el voto particular, á nombre de la comision, y sostiene que del estudio detenido del expediente resulta que el candidato que aparece vencido, Sr. Mesa, es el que ha obtenido mayoría de votos apreciables, y la comision no puede considerar electo mas que al Sr. Mesa.

El Sr. Aguilera defiende su voto, y dice que si hay motivo para negar al Sr. Obrador los votos que aparece en el acta que ha obtenido, en ese caso de ben ser de tal importancia los hechos que la comision tiene que convenir en que el acta es grave, y debe pasar al tribunal correspondiente.

El Sr. Obrador, diputado electo, defendió el acta.

El Sr. González de la Vega pide la palabra para alusiones que cree se le han dirigido, como gobernador que ha sido de Baleares.

El señor Presidente: Las alusiones que se dirigen á los gobernadores de provincias, las recogen los ministros de la Gobernacion, para defenderlos cuando lo tienen por conveniente.

El señor conde de Sallent habla para alusiones.

Se procede á votacion nominal, y es desechado el voto particular de los señores Martínez Pacheco y Aguilera por 97 votos contra 39.

Acta de Vendrell (Tarragona), diputado electo D. Juan Cañellas y Tomas.

El Sr. Torres-Jordi apoya la enmienda que tenia presentada al dictamen de la comision, en la cual se pide que se declare capaz de ejercer el cargo de diputado al Sr. Cañellas, cuya incapacidad se propone en el dictamen.

El Sr. Alvarez Mariño (de la comision) impugna la enmienda, manifestando que se ha seguido en este á la misma criterio que en otras de la misma índole é idénticas circunstancias que han sido aprobadas por la Cámara.

Hecha la pregunta reglamentaria por el secretario Sr. Ordoñez, y en vista de que casi todos los señores diputados permanecieron en sus asientos sin votar en contra declaró que se tomaba en consideracion la enmienda del Sr. Torres.

(Se promueve alguna confusion, y se hacen protestas por varios diputados de la mayoría, insistiendo el secretario, señor Ordoñez, que representa en la Mesa á las oposiciones, en que queda tomada en consideracion.)

El señor Presidente: Despues de esta votacion hay otras, y todos pueden quedar contentos.

Tiene la palabra el Sr. Torres para defender la enmienda que acaba de tomarse en consideracion.

El Sr. Torres: Al apoyarla he expuesto todo lo que tenia que decir, y sólo pido que se vote la enmienda nominalmente.

El secretario (Sr. Ordoñez): ¿Se aprueba la enmienda?

Varios señores diputados del centro y de la izquierda: ¡Nominal!

Se verifica así, y del escrutinio resulta aprobada la enmienda por 83 votos contra 27.

(Este resultado sorprende á la Cámara y produce gran confusion y desconcierto. El señor Presidente llama al orden á la Cámara. Entra en ella apresuradamente el Sr. Linares Rivas y sube al banco de la comision.)

El Sr. Linares Rivas dice que, como presidente de la comision, y de acuerdo con todos sus compañeros, declara que el dictamen que habia emitido en el acta de Vendrell declarando incapacitado al Sr. Cañellas, está fundado en los mismos motivos que los referentes á los señores Almina, Gonzalez de la Vega y Rodriguez y Rodriguez.

La resolucion que acaba de tomar la Cámara está en contradiccion con aquellas y como han de hacerse algunos cargos á la comision por las oposiciones, para cuando llegue este caso yo tengo que declarar que la comision lava sus manos, y que, siendo el Congreso el que

lo ha hecho, el Congreso responda y no la comision. (Grandes rumores.)

El Sr. Torres pide la palabra para defender el dictamen, que, por consecuencia de la votacion, ha pasado á serlo la enmienda.

(La agitacion y murmullos que hay en la Cámara no permite oír las primeras palabras del Sr. Torres.)

El Sr. Baró: Pido la palabra como individuo de la comision, para declarar que esta ha tomado acuerdos sin oír á todos sus individuos.

El Sr. *El Romero*: Pido la palabra en el mismo concepto y con el propio fin. (Grandes rumores.)

El Sr. Linares Rivas: Pido la palabra para retirar el dictamen.

El señor Presidente: Queda retirado.

(El Sr. Torres y otros diputados reclaman contra esta resolucion. Confusion en los bancos de la mayoría. El Sr. Linares Rivas se retira, y le siguen muchos diputados. El señor ministro de la Gobernacion permanece de pie junto á la Mesa presidencial. Momentos de confusion, y como nadie se entiende, se oye un *chicheo* en una tribuna, que rápidamente se extiende á otra.)

El Sr. Valcárcel (D. Gaspar): ¿Qué es eso? ¿Las tribunas imponiendo silencio á los representantes de la nacion?

Se lee el dictamen relativo al acta de Plasencia y el voto particular del señor Martínez Pacheco.

(El banco azul y el de la comision de siertos.)

El Sr. Martínez Pacheco defiende el voto particular y enumera los abusos y coacciones de la eleccion.

Termina rogando á la Cámara que apruebe el voto particular y deseche el dictamen de la comision.

(La concurrencia en las tribunas es en este momento extraordinaria.)

El Sr. González (D. Alfonso) rectifica. El Sr. González Serrano usa de la palabra para alusiones y combate el dictamen.

Termina diciendo que la mayoría votará, de aprobarse el dictamen, con un digno individuo más, pero que á la vez llevará á la provincia de Cáceres el indiferentismo politico.

Rectifican los señores González (D. Alfonso) y González Serrano.

Procede á la votacion nominal y es desechado el voto particular por 88 votos contra 22.

Apruébase sin discusion el dictamen de la mayoría de la comision, y es proclamado diputado el Sr. Rodríguez Leal.

El Sr. Cos-Gayon impugna el dictamen sobre el acta de Salamanca, por donde es diputado electo el señor García Solís, y se levantó la sesion.

Eran las siete.

Sesion nocturna del martes 18 de Octubre.

Abierta á las nueve y veinte, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. Garjón, de la comision, defiende el dictamen.

El Sr. Cos-Gayon combate el acta de Salamanca.

El señor ministro de la Gobernacion interviene en el debate á causa de la insistencia del Sr. Cos-Gayon, que ha calificado de delito la circular publicada por el gobernador de la provincia en el *Boletín Oficial* de la misma.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Balaguer.)

Sostiene que el Sr. Cos-Gayon no ha presentado un hecho concreto que sirva de prueba fehaciente de la comision del delito que denuncia. Probado el delito de coaccion, dice, no es este el lugar en que debe ocuparse de esto, sino que el llamado á entender es el Tribunal Supremo.

El Sr. Cos-Gayon dice que el ministro de la Gobernacion, en su afán de encontrar en las contradicciones, le atribuye conceptos que no ha vertido.

Yo, dice, no he acusado al gobernador de Salamanca de un delito de coaccion, sino de dos.

En lo sucesivo procuraré no incurrir en la censura de hacer afirmaciones sin probarlas.

Sostiene que el citado gobernador, faltando á lo establecido en el reglamento de amillaramientos, ha impuesto una multa á todos los contribuyentes mayores de edad.

El señor ministro de la Gobernacion insiste en sus argumentos anteriores.

El Sr. Cos-Gayon rectifica.

El Sr. Solís, candidato electo, se levanta á defender el acta, rechazando las acusaciones del Sr. Cos-Gayon con motivo de la circular, que juzga no se haya hecho para él exclusivamente.

El Sr. Cos-Gayon dice que la circular no se ha circunscrito tan sólo á Salamanca, sino que se ha extendido á otras varias.

Puesto á votacion el dictamen, y pedido por suficiente número que fuera nominal, así se efectuó, resultando aprobado por 110 contra 33.

Queda admitido diputado el Sr. García Solís.

El señor marqués de Sardoal se levanta á impugnar por la comision el voto particular presentado sobre el acta de Mérida.

Estudia el resultado de la eleccion en el citado distrito, en el que luchaban dos candidatos, á excepcion de una de las secciones en que aparece un nuevo candidato.

(Sostiene un pequeño debate con el señor Romero Robledo acerca de este último, asegurando que él se basta á sí mismo.)

En virtud de las garantías de que la ley rodea las elecciones, no puede sostenerse que los secretarios escrutadores que firman el acta protesten de ella posteriormente.

El Sr. Aguilera se levanta á defender el voto particular, como uno de los firmantes del voto, creyendo que debe ser

aprobado por juzgarle procedente y no existir la gravedad que pretendía encontrar la mayoría de la comisión. No puede declararse la gravedad del acto en el dictamen por no reunir el número de votos que requiere el Reglamento.

Alude al Sr. Diz Romero en lo relativo a lo que sucede en el seno de la comisión.

Pasa después a estudiar los hechos ocurridos en el distrito de Mérida durante las elecciones.

Hace referencia a un documento llegado con el acta, documento en el que firmaron de buena fe, cuando en él se había variado el apellido del candidato, cuatro de los interventores, que en el mismo día protestaron del hecho.

Los firmantes del voto particular sólo piden al Congreso que se abra una información para aclarar los hechos, por que asegura que de ninguno de los datos del expediente resulta que fuera candidato el Sr. D. José Gragera, que aparece en una de las secciones.

En vista de lo avanzado de la hora, el señor Aguilera pregunta al Sr. Presidente si puede continuar ó si va á suspender la sesión.

(Algunos señores diputados de la minoría conservadora aconsejan al orador que continúe.)

El Sr. Presidente: Puede seguir su señoría, si quiere, media hora todavía. (Rumores en la izquierda)

¿Qué quiere la minoría conservadora, que se suspenda la discusión para mañana? Pues se suspende este debate.

Se va á preguntar á la Cámara si, como hoy, se celebrará mañana sesión por la tarde y por la noche.

Hecha la pregunta por un señor secretario, así lo acuerda el Congreso.

Orden del día para mañana: Los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las doce.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes: **Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador de la misma provincia.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Setiembre último.

Gobernación.—Circular á los gobernadores dictando reglas para llevar á efecto una visita general de inspección á los Pósitos.

Dícese que el ministro de Fomento ha dado las órdenes para que se estudie un proyecto de encauzamiento del Ebro, á fin de prevenir las inundaciones, proponiéndose llevarlo á las Cortes, si es posible, al mismo tiempo que el del Guadalquivir.

Son dos obras importantes que fomentarán los intereses materiales del país.

En cuanto se sepa en Zaragoza que se ha dado lectura en las Cortes al proyecto de ley del ferro-carril de Canfranc, recorrerá las calles una numerosa manifestación con música y banderas, organizada por la junta gestora.

Leemos en El Diario, de Lugo, que dentro de pocos días se dará un gran incremento en las paralizadas obras del ferro-carril de Petín al Cabo, único entre todos los de Galicia que ofrece serias dificultades, entre otras razones, por la escasez de materiales y aun de medios de transporte.

Vamos, que no será este sólo, apreciable colega, el ferro carril único de aquella region que ofrece serias dificultades.

Hoy se habrá efectuado en el castillo de Kezerzowice (Alemania) la entrevista entre el Emperador de Austria y el Czar de Rusia.

El general Ignatieff acompañará á Alejandro III, y Francisco José acompañará, según parece, al Emperador ruso hasta Gramia, primera estación del ferro carril ruso.

Creemos que de esta entrevista habrán de resultar prudentes medidas para entablar negociaciones de extradición de una y de otra potencia en lo que respecta á los continuos agitadores de ambos Imperios.

El Día confirma la noticia de que varios diputados rurales, mal atendidos por el Gobierno, se han puesto de acuerdo para celebrar un almuerzo en uno de los días de esta semana, en el cual quedará acordado no consentir impositivos de nadie ni tolerar ciertas exigencias.

Deseamos que al Sr. Sagasta no le dé prematuramente una indigestión, si se verifica el dicho almuerzo, al que sin duda no está convidado.

Parece que en Vigo, se harán en el puerto obras de importancia para facilitar las descargas de los buques de alto porte.

Satisfactoria es la noticia de que nos da La Concordia, de Vigo de que una compañía se dedica desde este año á exportar á Francia los vinos de Galicia, habiendo adquirido ya con este objeto en el Condado un millar de pipas.

Noticia de actualidad: Parece que el gobernador de Almería ha suspendido al alcalde de Purchena por estar sujeto á una causa criminal. Ignoramos más po menores. Como Purchena ha estado de moda en estos días, ¿qué causa será la que al alcalde de aquella villa le hace sufrir las iras del gobernador de Almería?

Se hallan vacantes varias plazas de

periciales de Aduanas que se proveerán por oposición.

Los fabricantes de Cataluña han conferenciado con el gobernador sobre las huelgas de obreros.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria del arma de infantería correspondiente á los meses de Julio y Agosto.

La iglesia castrense de Cartagena se ha mandado cerrar por amenazar ruina.

Se ha recordado á la Guardia civil por el señor gobernador que no se consienta la matanza de reses de cerda sino después del 31 del corriente, mandándose que en otro caso procedan á la quema de las carnes de dudosa procedencia que sean ocupadas.

Telégramas.

LONDRES 18.—Segun las noticias de la ciudad de Limerick (Irlanda) en la noche última han ocurrido nuevos y graves desórdenes en aquel punto.

El pueblo atacó á la policía á pedradas.

La fuerza pública hizo varias descargas, resultando bastantes heridos.

Las autoridades locales piden refuerzos por telégrafo.

Los animos están muy sobreexcitados.

PARIS 18.—Los partes recibidos esta madrugada anuncian que continúa el movimiento de columnas francesas sobre Kairnan.

Se cree que los insurrectos no opondrán una gran resistencia.

VIENA 18.—La entrevista de los Sobranos de Austria é Italia se verificará el día 5 de Noviembre, según aseguran varios periódicos, y no el 11, como se había dicho.

NUEVA YORK 18.—El domingo último dos hombres han visitado el vapor Bohemia.

Después de haberse marchado, se descubrió que habían tratado de pegarle fuego.

LONDRES 18.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 26 3/8.

TUNEZ 18.—Ha quedado completamente restablecida la circulación de la línea férrea.

El general Japi ha organizado una compañía franca de doscientos hombres, destinada á vigilar las cercanías de Túnez.

TEBESSA 18.—a brigada de caballería al mando del general Bonle enviada á practicar un reconocimiento hácia Haydra, fué atacada ayer por unos 300 fraichichs, los cuales fueron rechazados. Reforzados los insurrectos, atacaron nuevamente á la brigada en número de 1500, habiendo durado el combate tres horas. La brigada tuvo cinco muertos y algunos heridos.

Las pérdidas de los fraichichs se calculan en 50 muertos y muchos heridos.

La división mandada por el general Jorgemol entrará mañana en Haydra.

ROMA 18.—Ayer tarde fueron atacados los peregrinos italianos al grito de ¡Muera el Papa! ¡Abajo el Vaticano! resultando cuatro peregrinos heridos. Se han verificado algunas prisiones.

LONDRES 18.—El primer ministro, señor Gladstone, se encuentra enfermo con una fuerte inflamación á la garganta.

PARIS 19.—La prensa conservadora protesta con indignación contra el vandálico ataque de que fueron objeto los peregrinos italianos que habían ido á Roma para ver al Papa.

Están en poder de los tribunales italianos algunos de los principales autores del delito.

En los círculos católicos se cree que, si se repiten hechos análogos, el Papa acabará por decidirse á abandonar á Roma.

DUBLIN 19.—Las autoridades han elrigido una alocución á sus administrados, viniendo á los habitantes pacíficos que no deben salir de sus moradas des pues de puesto el sol.

Si salen á la calle será bajo su riesgo y peligro.

WASHINGTON 19.—El Gobierno americano ha recibido una comunicación de Pirola protestando contra el reconocimiento de Calderon como Presidente del Perú.

El Gobierno americano, fundándose en que Pirola ha cometido actos ilegales, convirtiéndolo su dictadura en tiranía, se ha negado á atender sus pretensiones.

Miscelánea.

Crónica de Madrid: Esta noche á las ocho empiezan los exámenes públicos en la Escuela de Institutoras, que sostiene la Asociación para la enseñanza de la mujer.

Se ha puesto en escena en el teatro de Estalva la revista titulada ¡Eh... á la plaza! en cuya ejecución tomó parte un becerro vivo.

En representación del arte y del buen nombre de nuestras glorias dramáticas no podemos menos de protestar de semejante acto, que desdice de la cultura de nuestra escena.

Pero nada nos extraña en el teatro que nos ocupa, en donde se rinde culto á determinados ideales y en donde el arte ha llegado al extremo deplorables de que ayer asomara por entre los bastidores del mencionado coliseo un becerro.

¡Qué juicio se formará de la escuela de las buenas costumbres, si se permite que en el escenario se presenten becerros vivos?

¡A qué medios se apela para ridiculizar nuestras costumbres!

Vergüenza nos causa el dejarlo así consignado.

En nuestro entender, el público que acude á Estalva debería en breve retirarse si es que se producen escenas como las ocurridas ayer.

Otra cosa acusaría el mayor relajamiento en el gusto y un menús á la cultura y á la civilización.

Ayer fué robado por sus dos criadas el delegado de vigilancia del distrito del Centro, D. Eduardo Solís. Hallándose dicho señor ocupado en asuntos del servicio y su familia fuera de la casa, aprovechando las criadas esta oportunidad para sustraer á sus amos un baul lleno de ropa, varias alhajas de crecido valor, algun dinero en metalico y una porcion de prendas y efectos.

Ayer tarde se suscitó una colisión entre los detenidos de la cárcel del Saladero, en el departamento llamado de los Micos, de la que resultó uno de ellos gravemente herido en el costado derecho. De público se decía que los heridos eran cuatro, pero esta última parte no hemos podido confirmarla oficialmente.

Un sujeto que se hallaba completamente embriagado anoche en la calle de Carlos III, se quedó sin el reloj, que le fué hurtado por un caco, cuyo paradero se ignora, aprovechando el estado en que se hallaba.

Un caballero que anoche tomó un coche de plaza, se dejó en él una cartera con 1.500 reales en billetes.

Puesto el hecho en conocimiento de la autoridad, fué detenido el conductor, que negó la existencia de la cantidad, habiendo sido conducido á la cárcel del Saladero.

Seccion comercial.

Lugo 17 de Octubre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo á 68 rs. fanega; centeno á 46; maíz á 60; cebada á 42.

Garbanzos á 57 rs arroba; patatas á 3; hierba seca á 6; arroz á 32.

Acete á 63 rs. arroba; aguardiente á 44; vino á 28.

Vaca á 2 1/2 rs. libra, tocino á 4; jabon á 2'84.

Peñarranda 17 de Octubre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de primera á 12 50 pesetas fanega; de segunda á 12'25; de tercera á 12.

Cebada de primera á 7'50; de segunda á 7'25; de tercera á 7 centeno de primera á 7'50; de segunda á 7'25; de tercera á 7; algarroba de primera á 5'75; de segunda á 5'50; de tercera á 5'25.

Guisantes de primera á 8'50; de segunda á 8'25; de tercera á 8.

Garbanzos de primera á 40; de segunda á 30; de tercera á 20.

Haro 17 de Octubre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de 52 á 55 rs. fanega; cebada de 25 á 27; avena de 16 á 17; centeno de 33 á 34; alubias de 78 á 80.

Caparroses blancos de 78 á 80 encarnados de 74 á 75, habas blandas de 49 á 50; duras de 34 á 35; para simiente de 40 á 42.

Ciudad-Real 18 de Octubre.—Continúa la recolección vinícola en las mejores condiciones, y si bien hubo que suspenderla por los fuertes aguaceros que se presentaron en los últimos días de la anterior semana, en cambio, en la presente, los días han sido inmejorables, tanto para el recogido de la uva y sementera de cereales, cuanto para los ganados.

Las existencias en vinos de la anterior campaña tocan á su término; esto, no obstante, se han hecho algunas ventas de vinos en esta capital y pueblos de la provincia, no quedando apenas lo necesario para el consumo diario.

La fábrica del conocido industrial don Juan Deigado ha adquirido una considerable cantidad de uva y orujos para la fabricación de aguardientes.

Como dejamos dicho, las existencias de vino son escasas, y esto ha hecho que en las últimas transacciones verificadas se haya vendido el vino tinto á 14 rs. arroba y el blanco de 15 á 16.

El mercado de granos se halla paralizado, siendo tambien escasas las ventas que se han llevado á cabo, conservando los precios indicados anteriormente, que son los siguientes:

Trigo caudal superior de 53 á 54 reales fanega; cebada de 23 á 24; centeno de 30 á 32.

Garbanzos gordos á 140; corrientes blandos á 140; duros de 67 á 70.

Acete á 37 rs arroba; aguardiente de 26 grados á 44; alcohol de vino de 40, á 90, de 35, á 70.

Harina de primera de 20 á 21; de segunda á 20; de tercera á 18.

Valladolid 18 de Octubre.—Hé aquí los precios que han regido en este mercado:

En el mercado de ayer han entrado 800 fanegas de trigo, que se pagaron de 53 á 54 rs. las 94 libras.

De centeno 800 fanegas, á 29 1/2 rs las 90 libras.

La entrada en el Canal ha sido sobre unas 2.000 fanegas de trigo, pagándose de 53 á 53 1/2 rs las 94 libras.

Pamplona 17 de Octubre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo á 18'85 rs doble decálitro; avena á 5'27, cebada á 6'75, habas duras á 11'40 beza á 10'87, alisol á 11'25; alhoiva á 10.

Líquidos: Precio medio en los almacenes: Vino comun de 17 á 20 reales cántaro;

rancio de 42 á 44; aguardiente de 42 á 52; vinagre á 12.

Agullar de Campoo (Palencia) 17 de Octubre.—Hé aquí los precios de este mercado:

Trigo de 50 á 54 rs. fanega; álega á 32, centeno á 29; cebada de 14 á 26; algarrobos á 28; yerros á 31; lentejas á 60; alubias á 108; avena á 16.

Garbanzos superiores á 168, regulares á 144; muelas cocheras á 66.

Harina de primera á 20 rs arroba, de segunda á 19; de tercera á 17.

Ciudad-Rodrigo 17 de Octubre.—Hé aquí los precios que han regido en este mercado:

Caudal de 52 á 53 rs. fanega; barbilla de 49 á 50; centeno de 31 á 32; cebada de 28 á 30; algarrobos de 28 á 29; garbanzos de 120 á 140, segun clase.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 18; arroz de 34 á 36.

Patatas á 4 rs. arroba.

Acete de 74 á 76 rs cántaro; vino á 22; vinagre á 22.

Carne de vaca á 18 cuartos libra; de carnero á 16; de macho á 14; de cabrito á 12.

Zamora 17 de Octubre.—Los precios que han alcanzado los artículos en los últimos mercados celebrados en esta capital son los siguientes:

Trigo de 49 á 52 rs. fanega; centeno de 27 á 28; cebada de 26 á 27, nueva de 24 á 25; algarrobos de 23 á 24.

Harina de primera á 19 rs. arroba; idem de segunda á 18; id. de tercera á 11.

Acete á 57.

Arroz de 27 á 28.

Vino á 12 rs. cántaro.

Tocino á 4 rs. libra; carne de vaca á 2; de carnero á 2.

Salamanca 16 de Octubre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Ayer entraron 480 arrobas de acete, que se pagaron á 38 rs; procedente de Sevilla unas 400 arrobas se vendieron de 36 1/4 á 40 1/2 lo nuevo.

El trigo de primera se pagó de 61 á 62 reales fanega; el de segunda de 59 á 60; cebada del país de 31 á 32; navegada de 27 á 28 maíz del país de 47 á 48, habas mazaganas de 36 á 37.

Yeros de 30 á 32; garbanzos de primera de 120 á 132.

Vedema (Salamanca) 17 de Octubre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Garbanzos superiores á 160; regulares á 120; medianos á 100; harina de primera á 17 rs arroba.

Trigo á 50 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 23; algarrobos á 26.

Patatas á 5 rs. arroba.

Líquidos: Acete á 65 rs. cántaro; vino tinto á 13.

Ganados: Buques de labor á 1 200 rs. uno novillos de tres años á 1.600; añojos y añojas á 400; vacas cotrales á 750; cerdos al destete á 60; de seis meses á 90; de un año á 150; de año y medio á 220; pieles de cabrito á 72 rs. docena.

Granalema (Cádiz) 17 de Octubre.—La atmósfera despejada y fresca. El estado de la cosecha es regular.

Trigo á 27 03 pesetas hectólitro; cebada á 16'22; maíz á 18'02; habas á 18'02, garbanzos á 43.

Acete á 7'90 pesetas decálitro; vino á 5'50, aguardiente á 15'90.

Avila 17 de Octubre.—Los precios que han regido en el mercado de hoy son los siguientes:

Trigo á 51 rs. fanega; centeno á 32; cebada á 30; algarrobos á 26 garbanzos superiores á 120; regulares á 110; medianos á 96.

Patatas de 3 á 3 1/2 rs. arroba.

Arévalo 17 de Octubre.—Trigo de 46 á 48 rs. fanega; cebada de 22 á 24, centeno á 34 1/2 algarrobos de 20 á 21.

Vino blanco á 16 rs. cántaro.

Mombuy 16 de Octubre.—En el mercado de hoy se han cotizado los granos á los precios siguientes:

Trigo de Castilla á 48 rs fanega; marraeco á 52; centeno á 34 1/2, cebada á 28.

Toro 17 de Octubre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo á 46 y 1/2 rs. fanega; centeno á 29; cebada á 25; algarrobos á 22.

Vino tinto de 13 á 17 rs cántaro.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Del 17.	Del 18
Renta perp. 3 por 100..	27 35	27 27
Idem fin de mes.....	00 00	27 25
Idem fin del próximo..	00 00	00 00
Pequeños.....	27 25	27 27
Renta perp. exterior...	28 70	28 90
Pequeños.....	29 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0...	48 75	48 65
Pequeños.....	48 65	48 45
Idem id.—Exterior.....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	00 00
Deuda del personal....	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios....	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	100 95	100 95
Idem segunda emisión	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñ	00 00	101 00
Resgs. Caja Depósitos.	100 00	100 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.....	103 50	103 00
Oblig. del Banco y T.	100 90	100 90
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Idem serie exterior....	00 00	00 00
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	100 95	101 10
Idem id. en pequeñas..	00 00	00 00
Acc. del B. H Colonial.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	102 00	102 00
Acciones del Banco de Castilla.....	192 00	195 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	77 00
Obras públicas 1858...	90 00	83 00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	55 00	54 90
Id. id. 1.º Dbra. de 1874	00 00	00 00
Idem existiendo 1875..	00 00	00 00
Idem id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.....	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	435 00	436 50
Londres. 30 días fecha.	48 10	48 10
París. 8 días vista....	5 03	5 03

Descuentos.
 Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.— Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 60'00 —Idem semestre de 30 de Junio 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 60'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 60'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas 60'00.—I rimeras partes del mismo, 30'00 —Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidación 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00, novena, 00'00.—Idem de la décima 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la —Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Ordo.	Baso	PLAZAS.	Ordo.	Baso
Albacete.	1/4	"	Pamplon'	1/4	"
Alcoy...	"	1/4	Pontevd'	par	"
Alicante.	par	"	Reus....	par	"
Almería.	par	"	Salaman'	1/2	"
Avila....	1/2	"	S. Sebast.	"	1/4
Badajoz...</					

la reforma del Código penal, se deslin- den claramente las atribuciones de los Alcaldes y las de los Jueces municipa- les, en armonía con ciertas exigencias que aconseja la práctica.

Por la sociedad especial minera «La Maravilla», se continúa el pago de varios repartos a los socios.—D.ª Bárbara García Soriano.—D. Pedro, D.ª Rita, D.ª Soledad y D. José Lozano y Verdú.—Viuda de D. Salvador Prefacio.—D. Félix Dabalillo Rivas.—D. José Quereop.—D.ª María Concepción Almuña.—Y D. Juan Antonio Saenz Tejada.

465.—Ideas falsas acerca de resfriados y tos.—Es un engaño el pensar que cual- quier mal que ataca a los pulmones pue-

de curarse con solo paliativos para la garganta; sin embargo esta es la teoría popular y así es que se administran solu- ciones de gomas y pastillas inútiles cuando un invigorante pulmonar como el Pectoral de Anacahuita es lo único efectivo. Puede uno oír indiferentemente la voz de la naturaleza por medio de la tos? Es un grito de socorro para los agoni- zantes conducto del aire. El enemigo mortífero camina a pasos gigantescos. La tisis se acerca! No demoreis! Tomad a tiempo este incomparable remedio vege- tal. El mejor modo de tomarlo para al- canzar alivio inmediato mezclar dos cu- charaditas del Pectoral, con una de Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

SALUD A TODOS desarrolla su me- dio de curarse por la medicina barina de la salud, de DE BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

31 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias). Gas- tritis, gastralgias, fisis pulmonar, flatu- os, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimien- tos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la mem- brana mucosa, del cerebro y de la sangre.— 85.000 curaciones, entre las cuales se cuen- tan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catadrático Wur- zer, etc.

Curación n.º 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó par-

te del año, se encuentra una mujer aquejada, se- gun el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estomago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su termino, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.— De Chasselus, condesa de Gournes.

Curación n.º 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. N.º 49.842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuen- ta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.— N.º 46.210: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estomago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia,

durante ocho años.—N.º 46.218: El conde- nel Watson, de la gota, neuralgia y extrin- sico obstinado.—N.º 46.744: El doctor médico Shorland, de hidropepsia, y extrin- sico.—N.º 49.522. Sr. Baldwin, del estomago, to- mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de exceso de la ven- tuda.

Se vende únicamente en cajas de latón de 1 1/2 libra, 13 rs.; 1 libra, 80 rs.; 2 libras, 31 rs.; 5 libras, 80 reales; 15 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarlos en Murcia, Sres. Almona y Marto, Zoco, 5. Soriano y compañía, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, farmacia en Lorca, D. José Moreno, farmacia en Cádiz, y D. Cayetano San Martín, de Patate, oboolistas.

Deposito general para España, Sres. Regent Street W. Londres, y 8, rue Cassini, Paris. Depósito general para España, Sres. Vidal y Ribas, Barcelona. 312-54

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 5 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus- critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 21 Octubre	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-11.0.	5-15.1.
Luna.	4-4.4m.	3-46.1.

Boletín religioso.

Santos.—Viernes: S. Hilario ob. y Sta. Ursula y 11,000 yrs. mrs.
Jubileo.—Viernes: En la iglesia de religiosas de S. Antonio y en la de las de Capuchinas.
En S. Antonio se aplica por don Eduardo Gimenez y sus padres, misas de medias horas, y en las Capuchinas por D. Narciso García Otazo, misas de medias horas.
Se descubre a las 8 y media, el rosario a las 4 y tres cuartos, a se- guida la visita, y se reserva a las 5.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 20

Tiempo del país.	de 25'00 a 27'50 pt.
Cebada	de 10'30 a 10'60
Miz.	de 13'75 a 16'80

Espectáculos.

TEATRO ROMEO.

Fuccion 7.ª de abono, turno impar, para mañana viernes a las 8 de la noche.—ESTRENO DE LA ABADIA DEL ROSARIO, zarzuela en tres actos.

Anuncios.

NODRIZA.

Dolores Martínez, de 18 años, soltera, primeriza, leche de un mes desec- ción para la casa de los padres. Vive en el Corralazo de la calle del Pilar, número 4. 8-1

GUANTES

de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

MUEBLES.

Se encuentran de to- das clases a precios económicos, calle de S. Cristóbal, 3, bajo.

CALZADO.

En la fábrica de santa Catalina se necesitan oficiales, oficiales y aprendices, y a las oficiales que lo desean se les dá máquina y trabajo para sus casas.

LAPIDARIO.

Joé Juliá, Frene- ría, 2, recibe en- cargos para toda clase de lapidas, que entregará concluidas para el pró- ximo día de difuntos.

RECOMENDAMOS

la tienda de La Irlandesa, Pascual 3, (antes Contraste), en la que existen grandes surtidos de géneros de todas clases, mas baratos que todos.

LIBRERIA.

En la de José Santa- maría, Platería, 31, Murcia, se encuentran todos los li- bros de 1.ª y 2.ª enseñanza, como a i mismo un gran surtido de toda clase de géneros y objetos para la elaboración de flor artificial.

LOMERIE

SOLITARIA. Curación con GLÓBULOS SERRANO. Único remedio infalible. No ofensa. Fácil de tomar y de guardar. Explicación en los buques de París.— Depo- sito: Sr. SERRANO, Calle de S. Antonio, 10, PARÍS. Evitar Imitaciones. En Murcia, Sr. D. Lucas Serrano.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS,

de acción fácil y se- gura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden a 6 rs. en las principa- les farmacias. Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efec- tos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felici- dad conyugal y desvanecen las es- peranzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
Se vende en Madrid, en la Agen- cia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la admi- nistración de LA PAZ, Zoco, 5.— Precio 10 rs.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato se hacen salir en la pared a todas las horas del día y de la noche fi- guras de hombres y de animales a la distancia y del tamaño que se desea.
Acompaña a dicho Album una cu- riosa invención que hacen aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en las ruinas, etc., la glo- riosa imagen de N. Sr. Jesucristo.
Precio: siete reales. Los señores que envíen el siguiente Cupon cor- tado y seis reales en sellos de correo al Sr. Director de las oficinas de Pub- licidad, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte a vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.

Cupon de Octubre 1881

Vale por un ejemplar.

LA PAZ DE MURCIA.

Cupon de Octubre 1881

Vale por un ejemplar.

VERDADERO RETRATO

de Nuestro Señor Jesucristo.

Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.
Esta preciosa lámina, cuya vis- ta impresiona profundamente, va acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano, el gober- nador de Judea que Vió a Jesu- cristo.
Precio: seis reales.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franco de porte y cuidadosamente arrollada, a vuelta de co- rreo.

LA PAZ DE MURCIA.

Cupon de Octubre 1881

Vale por un ejemplar.

LEGISLACION.

Código penal.
Legislacion penal.
Enjuiciamiento criminal.
Legislacion hipotecaria.
Impuesto de derechos reales.
Aranceles.
Matrimonio y registro civil.
Código de comercio.
Guia de amillaramientos.
Guia de apremios.
Contabilidad municipal.
Legislacion sobre bagages y aloja- mientos.
Legislacion de montes.
Legislacion de minas.
Legislacion de aguas.
Legislacion de consumos.
Leyes municipal y provincia.
Legislacion para todos.
Memorandum de servicios periódicos.
Guia de la contribucion de inmu- bles.
Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

DENTRIFICO DE LOS BEBES.

del DOCTOR

JV BONN

Para facilitar la salida de los dientes de los niños.

(Medalla Exposición Paris, 1878)

GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.
EMPLEO: Mojar el dolo en el jarabe y tratar la encía del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritante de la salida de los dientes mañana y noche, y aún mas á menudo si sufre el niño.
NOTA.—Vétese además un chupador de malvavisco que se usará el día después de mojarlo en el jarabe, y se molirá con venajá esta fricción.
El franco, muy cómodo, con abertura ancha para introducir el dedo ó el chupador, está en un bonito estuche de cuero: puede llevarse la madre en el bolsillo, sin temor de romperse.
PRECIOS: Frasco 13 rs.—Chupador 4 rs.—Caja con 10 palitos de malvavisco 5 rs.
DEPOSITO GENERAL: PARIS, 11, Boulevard Bonne-Nouvelle.
MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31.
Deposito en Murcia: D. Lucas Serrano.

Curacion de las fiebres intermitentes

FOR LAS

Píldoras Febrifugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el zote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrifugas del Dr. Kerison; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacia-
Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barce- lona.
Envando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitarán á vuelta de correo al punto donde se designe.

DOBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE

de Moreno Miguel,

para la curacion de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retención de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enf. ruidados del estómago. 8 rs. frasco. Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA.

preparacion con base de alquitran para el uso externo

Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-alemana y de Oriente, en el sitio de París y últimamente en Holanda, Bélgica é India. Numerosos certificados de los principales médicos y atestacio- nes de los enfermos curados.
Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y can- cerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los parásitos, furúnculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.
Cesacion INMEDIATA del dolor.— Tratamiento INFALIBLE.
Venta por mayor, Sres. H Van-Asche y C.ª, en Merxem-Jes-Anvers, Bélgica. En Madrid, Agencia franco hispano-portuguesa. Serdo, 31.
Venta al por menor, en Murcia, Sr. D. Lucas Serrano.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal.
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.
Libretas en 8.ª, en 4.ª, en folio y prolongadas.
Carpetas en 4.ª y en folio para legajos y expedientes, con cin- tas fuertes, á diferentes precios.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GUIA

de los establecimientos que recomen- damos á los forasteros y al público en general.
Tahona nueva, calle de S. Nicolás.
Tahona de Sta. Eulalia, calle de San Antonio.
Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepción, Algezares, número 4.
Casa de préstamos sobre ropas y al- hajas, plaza de Romez, 7.
Peluquería de Leante, calle del Prín- cipe Alfonso.
Fonda del Comercio, á cargo de Cremades, calle del Príncipe Al- fonso.
Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5.
Farmacia de Gomez Cortina, calle d Sta. Teresa.
Fotografía de Almagro, calle de la Torreta.
Casa de comidas, calle de Jabone- rías, núm. 4.
Broguería de los catalanes, plaza de S. Julian.
Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 5.
Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.
Antigua Academia preparatoria, pla- za de Sta. Eulalia, núm. 7.
Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás.
Cerrajería de José Benito é hijo, calle de S. Nicolás.
Academia preparatoria de D. Fran- cisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8.
Peluquería de Francisco Guillen, calle del Príncipe Alfonso, bajos de la fonda del Comercio.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor prepara- ción pectoral que se conoce para el alivio inmediata y completa curación de todo caso de:
Asma, Tos, Mal de garganta, Espantos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
Puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul- mones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, pla- za de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LAS SEÑORAS.
Instrucciones para COMPRAS Y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende a 5 céntimos de peseta en el estableci- miento de la calle de Zoco, núm. 5.
CROMOS SUPERIORES.
PAPEL, canchazo de colores para tarjetas caladas. Se vende a 7 cénti- mos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en c de 100, á 6 y 7 rs.
Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á y 22 paquetes de 100 á 9 rs.
Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100.
Idem blancos y de luto, á diferentes precios.
Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y cuartos una.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs hasta 20 una
Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tama- ños y precios.
Idem comunicativa para copiar, id. id.

ANTIGUA ACADEMIA

PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES bajo la direccion de

D. MANUEL TOMAS RIZO,

Licenciado en ciencias exactas, Perito mercantil, Auxiliar facultativo de minas, Sócio de mérito de varias corporaciones, Premiado por la Universidad de Madrid y por otras Sociedades Económicas de Amigos del País, Alumno del Colegio de S. Carlos de Paris, etc., etc., establecida en Murcia, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.
En esta Academia se darán las explicaciones necesarias respecto á cualquier carrera y se facilitarán prospectos gratis.

A LOS AYUNTAMIENTOS

Pliegos para el amillaramiento, á 25 céntimos de real uno.
Id. para el apéndice, á 20 céntimos.
Id. para el reparto, á 25 céntimos.
Id. para la matrícula, á 20 céntimos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 céntimos.
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde más se imprime con economía toda clase de madelacion que encargue.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, DIRIGIDA POR

D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA,

calle de Sta. Catalina, n.º 8.
Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite.
Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.